

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501260
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009079 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe de seguimiento del título 2501260 - Graduado o Graduada en Historia impartido por la Universidad de Granada, en la modalidad de enseñanza presencial, en su Facultad de Filosofía y Letras. Consta de 240 créditos, distribuidos en cuatro años. El Grado es un título implantado en el curso 2010/2011, con renovación de la acreditación en 2016 y 2022.

La comisión para el seguimiento del Grado ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas.

Este informe tiene como objetivos comprobar que las enseñanzas se están implantando conforme a lo recogido en la Memoria verificada del título y sus modificaciones aprobadas y asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante. Igualmente valorar la implantación y desarrollo de su Sistema de Garantía de Calidad, y su contribución a la gestión del título. Por último, detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación y mejora.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

La página web del título es la vía utilizada para dar general conocimiento de la información pública disponible. En ella se expone el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, de manera clara y accesible para todos los grupos de interés. La información es abundante y está adecuadamente presentada y jerarquizada.

Esta información comprende:

- Descripción detallada del plan de estudios, con su correspondiente programación docente, desde la que se tiene acceso a las guías docentes completas de cada una de las asignaturas. Las guías contienen datos generales de cada asignatura y el profesorado que la va a impartir, aparecen las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología docente y las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía.
- Información genérica sobre apoyo y orientación a estudiantes.
- La documentación del título (memoria verificada, informes de seguimiento y modificación, entre otros).
- Plan y actuaciones de mejora.


Los principales datos del título (oferta y demanda, resultados por asignaturas y globales, empleabilidad, entre otros) así como los resultados de satisfacción están recogidos en la página, con acceso a los indicadores, de los últimos cinco años en la mayor parte de los casos.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible se mueven algo por encima de 3/5, mientras que en el caso del PDI, con valores por encima de 4/5. Se analizan en el autoinforme.

Entre las principales carencias:

- No hay correspondencia entre Estructura General (presentación del plan de estudios) y el Plan de Estudios publicado en los referente a las asignaturas de primer curso (impartición de la materia Lengua Clásica, y su distribución en cinco asignaturas)
- No hay información sobre el perfil básico del profesorado.
- El informe de satisfacción de empleadores no permite contrastar su validez.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 2/7	

Se debe organizar la información sobre el plan de estudios de manera y la estructura general de la titulación de manera coordinada, aclarando de qué manera se imparte la materia Lengua Clásica.

Se debe incluir información sobre el perfil básico del profesorado, incluyéndola igualmente en los links correspondiente de las guías docentes.

Se debe incluir información sobre el grado de satisfacción de empleadores a partir de datos contrastables.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) definido por la Universidad de Granada. El principal responsable para el control de calidad del título es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Igualmente, el SGC cuenta con un sistema de gestión documental, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada. El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. En este sentido, la Comisión Interna para la Garantía de Calidad título asume las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del grado, a partir de los informes que emanan de la coordinación del título.

Como se indicó en el criterio 1, no se garantiza la recogida de información contrastable de todos los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo a partir de datos contrastables.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, tras la aprobación de la última modificación que ha comenzado a implantarse en el curso 2025/2026. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 3/7	

créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados y son acordes a la memoria. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (150), mientras que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se mantiene en cifras cercanas. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación; ambos son coherentes con la titulación y adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. La nota de corte (que se establece en 9,97 para el último curso) asegura una adecuada preparación previa obtenida en el bachillerato.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se ha diseñado una coordinación general y del TFG. Los niveles de satisfacción del estudiantado sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza son modestos, lo que ha motivado la implementación de acciones de mejora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado con que cuenta la UGR para impartir del título es suficiente y adecuado, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, se advierte una tendencia preocupante, que se manifiesta en un elevado porcentaje de plantilla no permanente y una excesiva dependencia del personal de investigación (sólo el 65 por 100 de la plantilla es doctor). La información sobre reconocimientos de la actividad investigadora y docente es insuficiente (no se señala la situación de sexenio vivo), y muestra un bajo nivel de reconocimiento oficial alcanzado en investigación.

La UGR ha implantado el programa de evaluación DOCENTIA recientemente (primera convocatoria en marzo de 2023). No se conocen los datos de participación del profesorado implicado en el título.

Las actividades de formación docente muestran una tendencia fuertemente decreciente, con solo cinco profesores en último curso con datos (2023/24). Por su parte, la participación en proyectos de innovación docente es alta aunque no consolidada.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. No obstante, falta información sobre el perfil básico del profesorado que pueda orientar convenientemente la elección de temáticas y tutores por parte de los estudiantes.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de la actividad docente se sitúan entre 4 y 4,5/5 en los últimos cursos. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras en descenso, de 4,06 a 390 en el último curso con datos (2023/2024). En ambos casos, son objeto de análisis.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar la información sobre el profesorado que imparte el título (posesión de sexenio vivo)

Se debe incluir la participación del profesorado en actividades de evaluación docente.

Se debe potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y actividades de formación.

Se debe incluir información sobre el perfil básico del profesorado para un mejor desarrollo del proceso de asignación de director del TFG.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 4/7	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (desarrolladas presencialmente) son, con carácter general, los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios son modestos (entre 2,8 y 3,58/5 en los últimos cursos), pero con tendencia al alza; valores algo más altos en el profesorado.

La movilidad del estudiantado es muy reducida, afectando aproximadamente a menos de una quinta parte de las promociones (entre 15 y 24), pero con aumento reciente y estabilizada en torno a la última cifra. La entrante es mucho más numerosa, en torno a 50. Los indicadores de satisfacción son adecuados (3-4/5). Las cifras son objeto de análisis.

El grado cuenta con personal de apoyo suficiente para la gestión administrativa del título y para el desarrollo del programa formativo. Los resultados de satisfacción del personal de apoyo (por encima de 4/5) no se refieren en particular a las actividades llevadas a cabo en este programa formativo sino al conjunto de las titulaciones del centro.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. No obstante, del análisis de las asignaturas presentadas con carácter muestral (en concreto, Historia Antigua I), muestran unos contenidos excesivo con un temario inabarcable en un cuatrimestre (26 lecciones de contenido prolijo; que, en realidad, están yuxtaponiendo dos asignaturas diferentes sin interconexión entre ellas ni adecuación al número de créditos).

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. La posibilidad de prescindir de la evaluación continua mediante un examen único, además de no permitir una adecuada valoración de parte de las competencias, se sitúa al margen

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 5/7	

de lo establecido en la memoria verificada (30 por 100 mínimo atribuido a la evaluación continua). El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora. Los indicadores académicos globales del título, aunque mediocres en las tasas de graduación y abandono, no se alejan excesivamente de los valores establecidos en la memoria verificada, mejorándolos levemente. Se aportan evidencias que permitan establecer que el título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura (incluyendo el TFG); no obstante, existen serias dudas sobre el procedimiento de elaboración de los mismos y su consistencia (se aportan datos con asignaturas con 300 y hasta 400 estudiantes). Existen, igualmente, indicadores que permiten lo propio con el programa formativo, abordando diferentes aspectos (coordinación del profesorado, grado de cumplimiento de la planificación, sistemas de evaluación, entre otros), con datos en ascenso (por encima de 3/5).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar los contenidos de las guías docentes asegurando la coherencia entre los temarios y el tiempo disponible en relación con el número de créditos.

Se debe establecer una coherencia entre sistemas de evaluación y actividades formativas, evitando la posibilidad de prescindir de la evaluación continua mediante un examen único.

Se debe revisar la metodología y elaboración de los indicadores académicos por asignaturas para asegurar su validez.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


La orientación académica a los estudiantes es abordada a nivel de centro (Facultad de Filosofía y Letras), quien organiza diferentes actividades y establece servicios dirigidos a este fin. El título complementa estas acciones con jornadas y reuniones específicas. Las actividades de apoyo a la formación poseen indicadores que indican una baja satisfacción en ambas (2-3/5); no obstante, en el curso 2024/2025 se supera el 3/5 (no contemplado en autoinforme).

Los indicadores en relación con la empleabilidad presentan resultados razonablemente positivos. Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen vigentes, según se puede deducir de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados muestran valores satisfactorios (por encima de 3/5). No se dispone de datos consistentes sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

Por últimos, el título se analiza en términos de sostenibilidad teniendo en cuenta las principales dimensiones del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo a partir de datos consistentes y, en su caso, establecer acciones de mejora.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 6/7	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6K8B3LBJJ6WAFND8JPJSFGXNV	PÁG. 7/7	